ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
11 DE MARZO DEL 2026
HORA 10:00 AM

117

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas de la mañana del once de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional y mediante la plataforma virtual Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar
- Paul Laurente Enríquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Meger Josué Rojas Meza
- Ángel Alcides Gutierrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaria se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la situación financiera del pliego regional del presente año 2026.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el gobierno regional cuenta con un presupuesto de S/1,545,576.088 soles, de los cuales, tenemos que el 16% forma parte de recursos ordinarios, que viene a ser S/1,345,825,028.00 soles, el 1.36% son recursos directamente recaudados, que son S/9,921,137.00 soles, el 0.04% viene a ser donaciones y transferencias, que son S/20,995,065.00 soles, el 0.48% viene a ser recursos determinados, que son S/168,834,858.00 soles, que suman un total de S/1,545,576.088 soles, también estamos presentando en el informe que se les ha hecho llegar, en el cuadro número 3, el presupuesto distribuido por genérica de gasto de las 26 unidades ejecutoras. Tenemos que el 18.54% del total del presupuesto, que son S/1,543,301,064.00 soles, viene a ser el pago de personal y obligaciones sociales, el 21.97%, pensiones y otras prestaciones sociales, que viene a ser el S/23,509,082.00 soles, bienes y servicios, S/130,048,483.00 soles, donaciones y transferencias S/369,889.00 soles, otros gastos, S/2,430,510.00 soles, y adquisición de activos no financieros, como reconocemos, inversiones S/245,916,060.00 soles, que hacen un total de 1545 millones de soles, nuestro presupuesto total, en el presupuesto ya modificado, dentro de las 26 unidades ejecutoras del gobierno regional, se muestra que las unidades ejecutoras con mayor ejecución son la dirección regional de educación, por ejemplo, con un total de 21.55% el sector de educación es la que tiene, para empezar, mayor presupuesto, como es la ugel de Huancavelica, y el que tiene mayor ejecución al día de hoy es la dirección regional de educación de Huancavelica con 21.55%, y así sucesivamente, la genérica de gasto 2.1, personal de obligaciones sociales, que son justamente el pago de planillas, que está distribuido en las 26 unidades ejecutoras, como se puede apreciar allí en el cuadro, las 26 unidades ejecutoras, donde la ugel de Huancavelica tiene el mayor presupuesto de S/212,761,116 soles, que es básicamente el presupuesto en pago de planillas, la ugel de Tayacaja, con S/141,907.662 soles, y así sucesivamente en las 26 unidades ejecutoras, que hacen un total de S/1,143,301.064 soles. Tenemos también la genérica de gasto 2.2, pensiones y otras prestaciones sociales, con un total de S/23,509,082.00 soles, donde la ugel de Tayacaja tiene, junto a dirección regional de educación de Huancavelica, los presupuestos más altos, por ejemplo, la dirección regional de educación de Huancavelica tiene S/8,316,591.00 soles, la ugel de Tayacaja tiene S/3,802,318.00 soles, la sede central también S/2,224,837.00 soles, así un total en las 26 unidades ejecutoras de S/23,509,082.00 soles, la genérica de gasto 2.3, que son las bienes y servicios de todas las obras de 26 unidades

ejecutoras, en este rubro tenemos S/130,048,483.00 soles, bienes y servicios, quien tiene el mayor porcentaje de recursos es la dirección de transporte, que se utiliza en el mantenimiento de caminos, justamente tiene S/22,048,044.00 soles, como es el rubro de mantenimiento, son gastos corrientes, también está la sede central, que tiene un total de S/21,794,433 soles, y así sucesivamente las 26 unidades ejecutoras, en la genérica de gasto 2.4, donaciones y transferencias, tenemos un total de S/369,889.00 soles, básicamente está distribuido solamente en la sede central, también tenemos la genérica de gasto 2.5, otros gastos, en marco presupuestario básicamente está implementada esta genérica de gasto en la implementación de negociación colectiva en las 26 unidades ejecutoras, también la transferencia que se efectúa a la congregación de las hermanitas de los ancianos también está el comité local de administración de salud clas, en total en este cuadro, cuadro número 9, tenemos un total de S/2,431,510.00 soles, tenemos aquí la genérica de gasto 2.6, adquisición de activos no financieros, está distribuido entre proyectos IOARR y además las inversiones en procompite. Tenemos un total de S/245,916,060.00 soles, el mayor número de presupuestos que se cuenta es la sede central, con un total de S/208,573,545.00 soles, tenemos también aquí la la gerencia subregional de Angaraes con S/7,142,700.00 soles, la gerencia subregional de Tayacaja con S/4,835,552.00 soles. El hospital departamental, básicamente está distribuido en 3 IOARR, importantes que ya están en etapa de ejecución, que tiene un total de S/3,918,449.00 y así sucesivamente, tenemos distribuido el presupuesto de inversiones, que hace un total de S/245,916,060.00 soles, por el momento, es la gerencia subregional de Huaytará quien tiene el mayor porcentaje de ejecución del 9%, tenemos en el cuadro número 11 un total de 143 inversiones, como decía, entre proyectos IOARR y inversiones de procompite a la fecha, tenemos 143 inversiones en nuestra cartera de inversiones, siendo el presupuesto distribuido, que tiene el mayor presupuesto, es el mejoramiento de la carretera Huancavelica, Yauli y Pucapampa, que es conocido como el tramo 1, tiene un total de S/49,357,122.00 soles, también está el mejoramiento del servicio de salud del hospital 2-1 de Lircay de la provincia de Angaraes, S/34,963,999.00 soles, y asi sucesivamente.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; lo vertido es el presupuesto, tiene los respaldos financieros ha desarrollado, por fuentes de financiamiento, y ha desarrollado el tipo de lo que es inversiones, entonces, en ese sentido, me corresponde a ratificar lo que ha mencionado el gerente de planificación del presupuesto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; yo solamente queria que me aclaren, en donde quedan, si van a garantizar el presupuesto del seguimiento que yo personalmente vengo realizando, como por ejemplo, el tema de la continuidad de este de Condorcencca-Tomacucho, que es el canal de riego, si se tiene garantizado el presupuesto para la construcción del afirmado de la carretera San Gerónimo, no sé en qué posibilidad o se tiene garantizado el presupuesto para transferencia de los centros poblados.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; los motivos por los cuales se ha reducido el presupuesto para la institución educativa César Vallejo del centro poblado de Bellavista, que inicialmente tenía S/8,848,000.00 soles, y en el pim S/3,315,623.00 soles.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; este proyecto Condorcencca, actualmente se encuentra en gri seguramente, en la actualización, todavía haciendo los últimos ajustes al expediente técnico de saldo de obra de Condorcencca, como sabemos bien que este prácticamente es el primer proyecto que se ha ejecutado por la gestión, y el presupuesto no es muy alto, si está garantizado la ejecución, todavía no nos ha llegado el requerimiento, respecto al proyecto San Gerónimo, también ahí están haciendo los ajustes al expediente técnico, a la planificación para la ejecución de este proyecto por administración directa, y se le va a ir asignando presupuesto según el avance que tenga de los centros poblados, estamos en análisis la asignación de este presupuesto, lo que quisiera que entiendan los consejeros es que esto es una transferencia que no estaba planificada, por qué de hecho, ya lo conociamos desde el año pasado, me refiero a la planificación respecto a los proyectos que ya tenemos nosotros en cartera, saben ustedes que nosotros tenemos actualmente reducción del presupuesto, tenemos proyectos que están ahorita en gestión para completar el financiamiento para la ejecución de este año, entonces, tenemos

Gutierrez

ciertas, todavía, debilidades en la parte presupuestal para poder completar la ejecución de todos estos proyectos y sumarnos a una responsabilidad más, tenemos que tomarlo con pinzas, por qué, de dónde van a salir los fondos para la transferencia de los centros poblados, justamente va a ser de inversiones, quiere decir que vamos a tener que quitarle a un proyecto dos millones de soles, para poder darle fondos a los centros poblados, por otra parte, consultaba el consejero de Tayacaja, lo único que hemos hecho nosotros es un ejercicio que se hace normalmente en la ejecución de los proyectos, este proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio educativo de Institución Educativa César Vallejo Mendoza, tiene un costo de ocho millones de soles, pero los ocho millones de soles, no lo va a ejecutar todavía hacia más adelante, lo que hacemos nosotros es mover momentáneamente y le vamos asignando según va avanzando, estos proyectos que son, para nosotros, lo consideramos como pequeños, hasta cierto punto está garantizada la asignación del presupuesto, no es que se le haya reducido, simplemente según lo que va ejecutando va a ir necesitando.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; tal vez, en un cuadro más organizado, gerente del planteamiento, entiendo que, por ejemplo, hay preceptivos a través de decretos supremos como son, por ejemplo, el hospital de Pampas, Tayacaja, qué viene con un dinero o un presupuesto del minsa, me hubiera gustado separarlo para nosotros saber cuál es el presupuesto real que tenemos el gobierno regional y qué podemos financiar, ya estamos lanzando la carretera de cruces al Salcahuasii del pim ya con S/864.000.00 soles, y en otra parte, ahí estamos viendo 10 millones de soles, mira. otro, como segunda, el puesto de salud de Motoy, que es el distrito de Acoria, solamente tiene una asignación de un millón y medio de soles, y certificado tiene un millón 200 mil soles, debemos garantizar su asignación financiera durante este año o este periodo fiscal de donde se va asignar el presupuesto.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; en este momento hemos tenido un saldo de balance de 15 millones de soles, que sea ha distribuido, teníamos el proyecto productivo de alpacas de color que tiene un pim de 3 millones de soles, y con esta modificación va a tener 5 millones y medio de soles, que también solamente es para poder lanzar los procesos que tienen ahí pendientes, porque el proyecto cuesta 9 millones de soles, entonces, nosotros vamos a recibir el próximo mes el incentivo porque hemos quedado entre los cinco primeros gobiernos regionales, en ejecución presupuestal y otros items que califica el ministerio de economía y finanzas, que hemos superado incluso a los gobiernos regionales que han tenido 100% de ejecución presupuestal, con ello vamos a ir aplacando este presupuesto, nosotros hemos recibido la semana pasada la opinión favorable del ministerio de salud para la demanda adicional del proyecto del hospital del Lircay por un poco más de 79 millones de soles, actualmente esa opinión favorable está en el ministerio de economía y finanzas para complementar la opinión favorable que corresponde y poder acceder a esos 79 millones de soles, se ha remitido también la solicitud de la demanda adicional al ministerio de economía y finanzas por el tramo I y tramo II, que suman en total 55 millones de soles, esos dos proyectos tienen asignado presupuesto que pertenece al gobierno regional, entonces, si nosotros logramos tener algún tipo de demanda adicional, que es lo que esperamos, por supuesto, confiadamente, nosotros podemos liberar el recurso que corresponde al gobierno regional de Huancavelica, son algunas estrategias que se manejan a nivel de presupuesto, sobre todo en un gobierno regional porque tenemos una cartera muy extensa, ahora, la situación que tenemos de tener algunos déficits presupuestarios es la forma como se ha debido de manejar desde el inicio, porque cuando tienes necesidades y tienes déficit es que te aumentan el presupuesto, como nosotros no hemos tenido esa situación el año pasado y aparentemente teníamos más presupuesto del que necesitábamos, es que nos han reducido más que a todos los gobiernos regionales, Junín, por ejemplo, tiene cerca de mil millones y solamente le han reducido 35 millones de soles, nosotros tenemos 310 millones de soles, el año pasado y nos han reducido 65 millones de soles, porque no hemos ido avanzando justamente con necesidad, sino hemos tenido una cartera floja, y como nos han visto en esa posición de la cartera floja, es que nos han reducido más presupuesto porque ellos han considerado de acuerdo a nuestra cartera de inversiones en la programación multianual del 2025 que nosotros no requeriamos tanto presupuesto, si nosotros logramos la demanda adicional del hospital del Lircay , si logramos el tramo I, tramo II, nuestro pim va a subir, para el próximo año lo que tiene es que ese pim tiene

Gutierrez

que seguir subiendo porque la necesidad tenemos que dejarla incluso para el siguiente ejercicio presupuestario, respecto al circuito de manejo de Pampas-Tayacaja, básicamente es un gasto corriente que se va a utilizar.

SEGUNDO. – Informe de la Gerente Regional de Desarrollo Social y Directora Regional de Salud, sobre el estado situacional de la aprobación de la directiva que regula las guardias hospitalarias a nivel regional.

La Gerenta Regional de Desarrollo Social manifestó lo siguiente; con fecha 16 de enero, la dirección regional de salud nos manda una solicitud para su elaboración del acto resolutivo del comité ampliado para reconocimiento de la normativa regional de guardias hospitalarias de la región Huancavelica, en este informe nos hace mención de quiénes tendrían que ser parte del equipo de esta resolución, en ese sentido, la propuesta que manda en términos está, la presidenta está como titular, la directora adjunta de la Diresa, y como accesitario, director ejecutivo de gestión estratégica y articulación pública, también como miembro de este comité está el director ejecutivo de gestión de prestaciones y servicios de salud de la Diresa, también como tercer miembro está el director ejecutivo del hospital departamental de Huancavelica, el cuarto miembro está el director de la oficina ejecutiva de gestión de recursos humanos de la Diresa, como quinto miembro está en la oficina de asesoría jurídica del hospital departamental de Huancavelica, como sexto miembro está el jefe de recursos humanos del hospital departamental de Huancavelica, y como séptimo miembro está tres representantes del sindicato de trabajadores del hospital departamental de Huancavelica. En ese sentido, nosotros emitimos el acto resolutivo N° 002-2026 del gobierno regional de Huancavelica gerencia regional de desarrollo social, en esa resolución emitimos el acto resolutivo el 20 de enero y hacemos entrega de este documento a la Diresa con fecha de encargo el 21 de enero, asimismo, la dirección regional de educación nos envía la propuesta de la directiva administrativa con fecha 3 de marzo, la propuesta de la directiva, en ese sentido, nosotros hacemos una revisión como gerencia de desarrollo social y ahí mandamos también algunas sugerencias en la cual nosotros con informe N°173 nos emiten la información y hacemos la entrega del documento para que sus sugerencias tengan la bien de adoptarlas, entonces, eso nosotros emitimos el 3 de marzo y a eso la dirección regional de educación del sector de salud nos envía acogiendo dos de las sugerencias que habiamos mencionado, entonces, de parte de nosotros como gerencia de desarrollo social cumplimos uno, con el acto resolutivo. dos, con las sugerencias a la directiva.

La Directora Regional de Salud manifestó lo siguiente; la propuesta de la directiva administrativa para la programación de guardias y turnos de trabajo del profesional de la salud de las instituciones prestadoras del servicio de salud del segundo nivel de atención del gobierno regional de Huancavelica, cómo se originó, a consecuencia y causa de qué está la directiva, en el año 2025, exactamente, la contraloría ingresó a lo que corresponde al hospital departamental, dando como un control simultaneo orientando un oficio realizado por la contraloría general de la república del Perú, mencionando lo siguiente, programación de guardias hospitalarias, retenes y servicios complementarios del personal profesional de la salud, con qué finalidad de alertar a la entidad sobre las situaciones adversas que podría afectar la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y la presentación del servicio de salud, qué situaciones han identificado lo que corresponde a la contraloria la programación excesiva de guardias hospitalarias se evidenció que las guardias y retenes y servicios complementarios alcanzan hasta 288 horas continuas, excediendo los periodos razonables de la jornada laboral, cuál es el riesgo, efectivamente, el riesgo es que la posibilidad de afectación a la calidad y seguridad de la atención médica, segundo, programación inadecuada de retenes y servicios complementarios, el cual se programaban estos retenes aun cuando existían especialistas en el equipo de guardia así como servicios complementarios durante el descanso con guardia sin sustento técnico ni plan de ampliación de atención y aplicación de atención, cuál es el riesgo, uso ineficiente de recursos y financiero de la entidad, tercero, esta programación en personal sin especialidad requerida, es decir, había personas especialistas no tenían el título, también eso advierte que la posibilidad de afectación en la oportunidad y calidad de diagnóstico y tratamiento médico, cuarto, contratación de personal de salud mediante terceros, efectivamente en el hospital departamental se requiere personal médico por terceros para que pudiéramos cumplir con lo que es la atención del paciente, teniendo en cuenta incluso que tenemos personas que tienen la 276 advierte la contraloria como

Gutierrez

una duplicidad de funciones y uso ineficiente de recursos públicos, quinto, la entidad viene programando guardias hospitalarias, en oficinas, unidades, áreas no contempladas y en la normatividad vital situación que afecta los recursos de la entidad, efectivamente, eso es lo que ha encontrado que ustedes pueden revisar, cuál era el riesgo de toda esta situación, que se generan pagos indebidos por concepto de guardias hospitalarias, que afectan el uso adecuado de los recursos públicos al programarse guardias en áreas que no están autorizados por la norma vigente, sexto, los jefes de departamento, oficinas servicios, unidades, áreas de la entidad vienen realizando la programación del rol de turnos fuera del plazo establecido y sin la aprobación vía acto resolutivo, hecho que vulnera el marco normativo vigente, conclusión, hay una deficiencia en la programación de guardias hospitalarias, uso inadecuado de los recursos humanos en la prestación de servicios de salud, debilidad en la gestión administrativa y cumplimiento de la norma y como ustedes han podido identificar todo eso lo ha mencionado la contraloría, no contento con eso todavía, se procedió a lo que es la intervención de la fiscalía anticorrupción con el oficio N° 120 - 2026 que ya está determinado ahí, solicitan documentos al gobierno regional que sustente la parte económica al hospital, es decir, para solventar los cuatro guardias adicionales del personal médico y de los otros grupos ocupacionales de salud para una investigación preliminar que resulten responsables sobre la base de tipo penal contra la misión pública en la modalidad de cobro indebido, esto se ha generado con fecha 21 de enero 2026, por lo tanto, esto está en curso en estos momentos, a su vez, la contraloría manda otro oficio al ministro de salud mencionando lo siguiente, dando como resultado que se cumpla la norma de acuerdo a las necesidades estrictas correspondiente a lo que es el rol de turnos, teniendo esta intervención del ministerio de salud, el director definitivamente del hospital hace un oficio para que pudiera tener una asistencia técnica de lo que es la programación y rol de turnos en el hospital departamental de Huancavelica, qué concluye, que se tiene que tener en cuenta que se cumple la norma y que también teniendo en cuenta las estrictas necesidades institucionales en cuanto al rol y programación de turnos, eso es lo que concluye el ministerio de salud, entonces ya tenemos la intervención de oci, intervención de la fiscalía, del ministerio de salud. entonces, a raíz de eso tuvimos una reunión en gerencia general en la cual tenía que hacerse una directiva regional para determinar si había estricta necesidad y podemos nosotros determinar el número de guardias, efectivamente, aquí está la firma del acta que nosotros como dirección regional teníamos que sacar como máximo para el veintiocho de febrero del dos mil veintiséis, los compromisos que hicimos definitivamente ya se demostró y aquí está el resultado, el resultado es con informe cero cuatro ya mencionaba la gerente desarrollo, de la subregión de desarrollo en la cual menciona de que aquí está la directora adjunta con fecha veintiséis saca la propuesta de directiva, a su vez se emite a la gerencia de desarrollo social haciendo algunas observaciones el día dos y para el día de hoy se ha emitido ya la formulación de la propuesta de directiva a gerencia general, está también el artículo veintiséis donde menciona lo que decía yo estipulando que son ocho guardias al mes, y con su excepcionalidad de diez guardias, como límite excepcional en las zonas con necesidades especiales, aquí están todas las normas que hemos tomado en cuenta para este tipo de directiva, y podemos concluir con la última resolución ministerial que corresponde a la necesidad de servicios de brecha de recursos humanos, cartera de servicios, continuidad de veinticuatro horas, y la disponibilidad presupuestal para la responsabilidad integral del proceso que recae en el propio hospital, en conclusión, nosotros entendamos que esta directiva, esta propuesta, no es exclusivamente para el hospital departamental de Huancavelica, esto es regional, que significa que tiene que ser de segundo nivel para todos y cada uno de los hospitales que corresponde en la región de Huancavelica y que tiene que esta es la propuesta, por eso es, segundo nivel de atención del gobierno regional.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el memorándum N°1063 dirigido a usted, de parte de la gerencia, donde determina devolver esta directiva que entiendo que es primigenia todavía, no tiene la estructura para la formulación de una directiva, al mismo que también no ha seguido el procedimiento para la formulación y aprobación correspondiente, con esta directiva nos están perjudicando de esta forma, qué más, quizás no es oportuno, pero quiero hacer presente mi manifestación que esto de las observaciones de la fiscalía, la contraloría y el órgano de control interno de nuestra institución ha sido origen a la observación de la programación de guardias hospitalarias, retenes, servicios complementarios del grupo médico, más no del grupo profesional y los otros grupos que hacemos guardias hospitalarias, yo quisiera,

GUTIERREZ

yo quisiera una vez más hacer la petición que se socialice, a qué puerto ha llegado esta directiva, queremos conocerla, nosotros, los trabajadores que estamos laborando actualmente en los hospitales desconocemos a qué puerto ha llegado esta directiva.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; a la representante del sindicato, y es por eso quería que se acredite, que se informe adecuadamente a las personas o al régimen que usted representa, como usted puede ver, se le han mostrado los trabajos que estamos haciendo, esto no es de la noche a la mañana, hay una directiva, que seguramente es de conocimiento público, porque ha sido aprobada mediante resolución gerencial el 27 de marzo del 2025.

TERCERO. – Aprobación del PTAF sobre fiscalización al mantenimiento de los establecimientos de salud en el periodo 2025, en marco al programa presupuestal 068 en las provincias de Angaraes Castrovirreyna y Huaytará.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; asimismo, poder expresar brevemente sobre el plan presentado la fiscalización a los centros de salud que han sido beneficiados con el mantenimiento, en su momento también se les ha manifestado y se ha puesto de conocimiento, mi persona han ido a poder inspeccionar alguno de esos centros de salud en cuanto se ha hecho el mantenimiento con la 068 y se han podido verificar algunas deficiencias y es necesario poder hacer esta fiscalización posterior y se ha puesto la garantía con los excesos que han ganado y han ejecutado este mantenimiento y poder hacer cumplir con esa garantía porque carecen algunos de ellos, algunas partidas que no se cumplieron en el mantenimiento.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación del pedido del consejero Anyaipoma, obteniéndose 3 votos a favor y cuatro votos en contra, desestimándose dicho pedido.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 11:40 de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional